

**Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de
Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el
Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva
(COIDAVEPPP 2024-2025)**



**Segundo Informe Trimestral
de Actividades
(Enero – marzo 2025)**

Abril, 2025



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. MARCO LEGAL	4
4. OBJETIVOS.....	5
5. SESIONES DE LA COIDAVEPPP.....	5
6. ACTIVIDADES.....	8
7. OBJETIVOS ALCANZADOS.....	11

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025) ha vigilado, supervisado, conocido y, en su caso, aprobado, durante el primer trimestre de 2025.

El informe se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde a la introducción; el segundo a los antecedentes, el tercero aborda la fundamentación jurídica y el cuarto detalla sus objetivos. En el quinto, se presenta información relativa a las sesiones celebradas, la asistencia a dichas sesiones, y los acuerdos emitidos por la COIDAVEPPP. Por su parte, el sexto apartado refiere las actividades más relevantes realizadas durante el trimestre, de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo de la propia Comisión, aprobado en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2024 y modificado en la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2025; y sus atribuciones. Finalmente, en el séptimo, se enlistan los objetivos alcanzados en el trimestre, de acuerdo con las actividades previstas en el mencionado programa.

2. ANTECEDENTES

El 1 de octubre de 2024 en la sesión solemne del Consejo General, las ciudadanas Cecilia Aída Hernández Cruz, Maira Melisa Guerra Pulido y María de los Ángeles Gil Sánchez, Consejeras Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, designadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del Acuerdo INE/CG2243/2024, tomaron protesta de sus cargos.

El 09 de octubre de 2024 el Consejo General aprobó mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-143/2024 la conformación de las Comisiones Provisionales, entre ellas la COIDAVEPPP, misma que quedó integrada por la consejera electoral Erika Estrada Ruiz como presidenta, la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y la consejera electoral Cecilia Aida Hernández Cruz como integrantes.

El 22 de octubre de 2024, mediante el acuerdo identificado con la clave ACU/COIDAVEPPP/01/2024, la COIDAVEPP aprobó la designación del Lic. Héctor Alfredo Robles García, entonces, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, como secretario técnico de la Comisión.

El 8 de enero de 2025, a propuesta de la Presidencia del Consejo General, se aprobó la designación del Lic. Héctor Alfredo Robles García como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).

El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia del Poder Judicial, modificando el sistema de integración

de los Poderes Judiciales Federal y locales. Posteriormente, el 14 de octubre de 2024, se publicó en el DOF un nuevo Decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley General en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. En este sentido, el 23 de diciembre de 2024, se publicaron en la Gaceta Oficial las reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y a la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, para regular la elección por voto popular de las Magistraturas y personas Juzgadoras del Poder Judicial local, en concordancia con la reforma a la Constitución Federal.

El 26 de diciembre de 2024, el Consejo General, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, cuya jornada electiva se llevará a cabo el 1 de junio de 2025, de manera concurrente con la elección de los cargos del Poder Judicial de la Federación.

3. MARCO LEGAL

El artículo 30 del Código establece, entre otras cosas, como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que las comisiones provisionales, a través de su Presidencia, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

Asimismo, el artículo 69 del mismo ordenamiento determina que el Consejo General, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso. Adicionalmente, el artículo 72 del Código establece que las comisiones provisionales, al concluir sus actividades o el periodo de su vigencia, deberán rendir un informe al Consejo General, sobre las actividades realizadas.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 70 bis y 76 de dicho Código, en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefa o Jefe de Gobierno, Alcaldías, renovación del Congreso Local y/o de Persona Diputada Migrante y, en su caso, del Poder Judicial de la Ciudad de México, se conformará un Comisión provisional encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas en prisión preventiva, y un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, personas en prisión preventiva y de las personas en estado de postración.

4. OBJETIVOS

i. Objetivo General

Informar al Consejo General del Instituto Electoral de las actividades en materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva ejecutadas por la Comisión, a efecto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el IECM/ACU-CG-143/24 y el IECM/ACU-CG-016/25.

ii. Objetivos Específicos

1. Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código, que, a la letra, señala:

“Artículo 57. ...

Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”

2. Presentar un resumen de las actividades que ha realizado la Comisión durante el periodo que se informa.

5. SESIONES DE LA COIDAVEPPP

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 la COIDAVEPPP celebró cinco sesiones, de las cuales tres fueron ordinarias; para Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 fueron una ordinaria y una urgente, en las que se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por diversas áreas del Instituto.

En las 5 sesiones celebradas se trataron **14 temas**, respecto de los cuales se aprobaron **7 Acuerdos**, como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COIDAVEPPP

No.	Sesiones	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados	Compromisos establecidos
1.	Tercera Sesión Ordinaria	23 de enero	4	2	0
2.	Cuarta Sesión Ordinaria	20 de febrero	3	2	0
3.	Primera Sesión Ordinaria para la EPJL	20 de febrero	2	0	0
4.	Primera Sesión Urgente para la EPJL	26 de febrero	1	1	0

No.	Sesiones	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados	Compromisos establecidos
5.	Quinta Sesión Ordinaria	25 de marzo	4	2	0
Totales			14	7	0

A continuación, se enlistan los **7 Acuerdos** aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COIDAVEPPP

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	23 de enero de 2025	3ª Ordinaria	ACU/COIDAVEPPP/05/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025), celebrada el 12 de diciembre de 2024.
2.	23 de enero de 2025	3ª Ordinaria	ACU/COIDAVEPPP/06/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025).
3.	20 de febrero de 2025	4ª Ordinaria	ACU/COIDAVEPPP/07/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025), celebrada el 23 de enero de 2025.
4.	20 de febrero de 2025	4ª Ordinaria	ACU/COIDAVEPPP/08/2025 Se aprueban, por unanimidad, los ajustes realizados al Programa de trabajo de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en Estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025), con motivo del Acuerdo IECM/ACU-CG-143/2024, respecto a las atribuciones de la misma.
5.	26 de febrero de 2025	1ª Urgente para la EPJL	ACU/COIDAVEPPP/09/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar las modalidades de Voto Anticipado para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero y en situación de Prisión Preventiva, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México
6.	25 de marzo de 2025	5ª Ordinaria	ACU/COIDAVEPPP/10/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025), celebrada el 20 de febrero de 2025.

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
7.	25 de marzo de 2025	5° Ordinaria	ACU/COIDAVEPPP/11/2025 Se prueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar las modalidades de Opinión Anticipada para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero, en situación de Prisión Preventiva y en Estado de Postración, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

En la siguiente tabla se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COIDAVEPPP e invitadas a las sesiones celebradas:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COIDAVEPPP

Nombre	Cargo	3 ^a Ord	4 ^a Ord	1 ^a Ord EPJL	1 ^a Urg EPJL	5 ^a Ord
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la COIDAVEPPP	✓	✓	✓	✓	✓
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la COIDAVEPPP	✓	✓	✓	✓	✓
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera electoral, integrante de la COIDAVEPPP	✓	✓	✓	✓	✓
Héctor Alfredo Robles García	Secretario Técnico de la COIDAVEPPP	✓	✓	✓	✓	✓
Patricia Avendaño Durán	Consejera Presidenta del IECM	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Andrés Sánchez Miranda	Representante del Partido Acción Nacional	✓	N/A	N/I	N/I	N/A
Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional	✓	N/A	N/I	N/I	N/A
Christian Omar Castillo Triana	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	N/A	N/A	N/I	N/I	✓
Ernesto Villareal Cantú	Representante del Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/I	N/I	N/A
Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	N/I	N/I	✓
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante del Partido Movimiento Ciudadano	✓	N/A	N/I	N/I	✓
Eduardo Santillán Pérez	Representante del Partido MORENA	N/A	N/A	N/I	N/I	N/A
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	✓	N/A	N/A	✓	N/A
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo	✓	✓	✓	✓	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno	✓	✓	✓	N/A	✓
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización	N/A	N/A	✓	✓	✓

Nombre	Cargo	3 ^a Ord	4 ^a Ord	1 ^a Ord EPJL	1 ^a Urg EPJL	5 ^a Ord
Marco Iván Vargas Cuellar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	✓	✓	N/A	✓
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	✓	N/A	N/A	N/A	✓
Guillermo Antonio Solís Sánchez	Director de Vinculación con Organismos Externos de la Secretaría Ejecutiva	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	✓	✓	✓	✓	✓
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	✓	✓	✓
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓	✓	✓

N/A: no asistió. N/I: No invitado

6. ACTIVIDADES

Durante el periodo que se informa, en relación con las atribuciones de la COIDAVEPPP, previstas en los Acuerdos IECM/ACU-CG-143/24 e IECM/ACU-CG-016/25, se desarrollaron las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con el artículo 57 del Código, se presentó el Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025).

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria, se presentó y aprobaron las modificaciones al Programa de trabajo de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en Estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025), con motivo del Acuerdo IECM/ACU-CG-143/2024, respecto a las atribuciones de esta; el cual fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

Línea de acción 1. Proponer al Consejo General del Instituto los acuerdos, dictámenes o informes necesarios para analizar y determinar la viabilidad para la implementación de las modalidades de Voto Anticipado para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero, en situación de Prisión Preventiva y en estado de postración

Durante la Primera Sesión Urgente para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, se presentó y aprobó el *Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar las modalidades de Voto Anticipado para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero y en situación de Prisión Preventiva, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México*, el cual fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

Durante la Quinta Sesión Ordinaria, se presentó y aprobó el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar las modalidades de Opinión Anticipada para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero, en situación de Prisión Preventiva y en Estado de Postración, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025*, el cual fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

Línea de acción 2: Proponer a la Presidencia del Consejo General los convenios necesarios con las instituciones federales y locales para hacer accesible el voto de las personas residentes en el extranjero, en estado de postración incluyendo las personas cuidadoras primarias, y prisión preventiva, cuando se determine su viabilidad jurídica, técnica y operativa

Durante la Quinta Sesión Ordinaria, se presentó la *Nota informativa sobre la reunión de trabajo entre áreas del IECM para evaluar los avances relativos al voto de la ciudadanía capitalina en prisión preventiva, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025*; que da cuenta de los avances en las gestiones relativas a la suscripción del Convenio con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria, se presentó la *Nota informativa sobre la Reunión entre el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México*; que da cuenta del encuentro que se tuvo para establecer un primer acercamiento a fin de garantizar la participación de personas en prisión preventiva en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Línea de Acción 4: Presentar al Consejo General los mecanismos e informes, respecto de la promoción y participación de las personas que residen en el extranjero, se encuentren en estado de postración o en prisión preventiva

El 7 de marzo se envió un comunicado a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHEDyCC); la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC); la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE); y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD); para que, en seguimiento al oficio No. IECM/COIDAVEPPP/008/2024, remitido en noviembre de 2024, las áreas envíen la información correspondiente a esta Línea de Acción.



Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025)

El 19 de marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la DEGDHEDyCC; la DEPCyC; la DVOE; y la UTCSyD; encabezada por la Consejera Electoral, presidenta de la COIDAVEPPP, la Mtra. Erika Estrada Ruiz, en la cual, se estableció que, para dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos de la COIDAVEPPP, la Secretaría Técnica de la COIDAVEPPP sería la responsable de coordinar a las áreas involucradas.

7. OBJETIVOS ALCANZADOS

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Proponer al Consejo General del Instituto los acuerdos, dictámenes o informes necesarios para analizar y determinar la viabilidad para la implementación de las modalidades de Voto Anticipado para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero, en situación de Prisión Preventiva y en estado de postración.	Documentos	2	2	75.00%	75.00%	<p>El objetivo está programado para desarrollarse durante los meses de enero a marzo.</p> <p>El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar las modalidades de Voto Anticipado para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero y en situación de Prisión Preventiva, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, se aprobó el 4 de marzo de 2025, con el acuerdo IECM/ACU-CG-028/2025.</p> <p>Por su parte, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen técnico que evalúa la viabilidad de implementar las modalidades de opinión anticipada para la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero, en situación de Prisión Preventiva y en Estado de Postración, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se aprobó el 31 de marzo de 2025 con el acuerdo IECM/ACU-CG-042/2025.</p> <p>Queda pendiente la presentación del dictamen correspondiente a la viabilidad de implementar la modalidad de Voto Anticipado para personas en estado de postración para la elección del poder judicial.</p>

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Proponer a la Presidencia del Consejo General los convenios necesarios con las instituciones federales y locales para hacer accesible el voto de las personas residentes en el extranjero, en estado de postración incluyendo las personas cuidadoras primarias, y prisión preventiva, cuando se determine su viabilidad jurídica, técnica y operativa.	Documentos	2	0	00.00%	00.00%	Las áreas del Instituto realizaron en el periodo reportado numerosas actividades y trabajos encaminados a suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para garantizar los derechos políticos-electorales de las Personas en Prisión Preventiva.
Proponer al Consejo General del Instituto, en coordinación con el INE y, de ser el caso, con otras autoridades, la instrumentación de medidas necesarias de acuerdo con su factibilidad, para que las personas residentes en el extranjero, en estado de postración, incluyendo las personas cuidadoras primarias, y en prisión preventiva se les permita formar parte del padrón electoral y de la lista del electorado respectiva, para ejercer su voto y opinión en la Elección Judicial Local y la CPP 2025.	Documentos	4	0	00.00%	x	Se realizaron diversas consultas al INE, a través de los SIVOPLES CONSULTA/CDMX/2025/2y CONSULTA/CDMX/2025/6; al respecto se recibieron los oficios INE/DEOE/0173/2025, INE/DECEyEY/0256/2025, INE/DERFE/STN/3850/2025, INE/DECEyEC/0458/2025, INE/DERFE/STN/7046/2025, INE/DEAJ/4801/2025, e INE/DEOE-DECEyEC- DERFE/003/2025. Asimismo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el INE, el 28 de enero de 2025, para definir las necesidades registrales del Instituto.
Presentar al Consejo General los mecanismos e informes, respecto de la promoción y participación de las personas que residan en el extranjero, se encuentren en estado de postración o en prisión preventiva.	Documento	6	0	0.00%	0.00%	Se trabajo con diversas áreas del Instituto, para integrar una Estrategia Conjunta con la que se pueda dar cumplimiento al primer punto de la acción. El documento será aprobado en abril.

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las personas que ejerzan su derecho al voto y residan en el extranjero, se encuentren en estado de postración o en prisión preventiva.	Documento	2	0	00.00%	00.00%	La actividad está programada a iniciarse en el tercer trimestre de este año.